

DECRETO ALCALDICIO N° 12.161/18

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2018

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 06 de 2018, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 214/2018 tomada en Sesión ordinaria N°23 del día 14 de agosto del 2018, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 06/2018; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 18.462, del 19 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2018; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I. .- TRASPASO ENTRE MISMO ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	12.000.000	
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES		12.000.000
		TOTALES	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/CDR/CCG/OOA/NSJA/mcq -

OK-3C